



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 170 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Mohamed Hamad **Al-Thani** (Qatar)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 73/538.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 19ª sesión, celebrada el 18 de octubre de 2019. En el acta resumida correspondiente figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una nota verbal de fecha 12 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas ([A/72/195](#)).

II. Examen del tema 170 del programa

5. En la 19ª sesión, celebrada el 18 de octubre de 2019, el Presidente de la Comisión anunció que la delegación del Uruguay había informado a la Mesa de que había solicitado a la Comisión aplazar la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial hasta el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

¹ [A/C.6/74/SR.19](#).



III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea¹ al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

¹ Véase [A/72/195](#).